

Dn Juan Joseph Masón  
Espinosa

Dn Juan Benavente  
Muniz

Dn Manuel de Sotillo  
y Jerez

Dn J. Lora  
del Puerto

Dn Ignacio Lopez  
Muñoz

Miguel del Real

Dn Bernardino Rodríguez

Dn Pedro Cruz  
de Navas

TCX  
En pres. p. indisponiz del p[ro]p[ri]o

TCX  
San: Triestary

En la villa de Casavaca en quince en febrero  
mil novecientos setenta y ocho en el turno de  
concep. Justicia y heron. y ella a saber el  
Dn Miguel de Probes pres. de la I. I. Juicio de  
cion ordinaria cavalleros capitulares q. firmaron  
y ve acado lo siguiente

Que se compareca a Rafael María Benavente  
esta villa y declare si de mandato del Rey pres.  
a cada uno de los cavalleros capitulares de que  
se compone este Ayuntamiento y habiendo comparecido  
a el expreso haverle citado a tal para efecto de  
nombran Receptor de Bula de la I. I. Cruzada  
y ve continuo en este Ayuntamiento como se sigue  
Cap de este concepto para esta villa se nombra por  
ceptores de esta Bula a Pedro Trujante, y Miguel  
María vecino de esta villa a quien se les ha  
vaber: cuyo nombram. hacen dos J. I. para y  
voz, y nombre de los demas individuos de este Ayun-  
tam. y ve les haga vaber este nombramiento

